

29 JUL 1964

298993

P.- 26.705



298993

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 21 de abril de 1.964, con el número 298.993

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de FELIX LEVY de nacionalidad francesa, residente
en Quartier des Colettes, Cagnes S/Mer (Alpes-Maritimes),
Francia por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE FAROS DE AUTOMO-
VILES"

Se ha propuesto ya dotar a los faros de automóvi-
les y otros vehículos, que siguen siendo deslumbrantes in-
cluso en la posición "corta" por la luz difundida por la
parte superior del reflector parabólico y reflejada en un
haz ascendente por la parte inferior, de un sistema de dos
5 pantallas polarizadoras dispuestas en el interior del re-
flector para extinguir este haz.

El invento tiene por objeto un faro antidesalum-
brante que utiliza también dos pantallas polarizadoras, pero
10 en el cual estas pantallas estan dispuestas de una manera



nueva, que a la vez que suprimen el dispositivo móvil de cazoleta para puesta en posición "corta" y su maniobra, extingue la parte de la luz reflejada por la mitad inferior del reflector que sería dirigida hacia arriba y deja por el contrario subsistir la parte dirigida horizontalmente hacia abajo.

5

A este efecto, estando colocada una pantalla polarizadora delante de la mitad inferior del reflector, en principio normalmente al eje óptico, la segunda pantalla que tiene naturalmente su plano de polarización a 90° del del precedente está dispuesta horizontal o ligeramente inclinada sobre la horizontal delante de la primera, al nivel o cerca del nivel del eje óptico.

10

Con esta disposición, el haz en procedencia directa de la lámpara reflejado por la mitad inferior del reflector atraviesa en primer lugar la pantalla vertical; solo la parte de este haz de luz polarizada que sería dirigida hacia arriba encuentra luego la segunda pantalla y es extinguida, mientras que todo el resto ilumina normalmente la carretera. La luz difusa procedente de la parte superior del reflector y que es reflejada hacia arriba por la parte inferior es igualmente extinguida por la segunda pantalla.

15

20

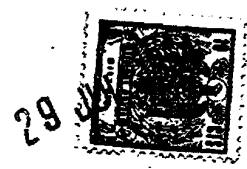
El nuevo dispositivo permite así al conductor, durante los cruces, continuar iluminado a "pleno faro" y tener la misma visibilidad de los objetos y obstáculos que anteriormente, sin modificar en nada su alumbrado.

25

El dibujo adjunto representa a título de ejemplo y de manera esquemática un modo de realización del invento. La figura 1 es un corte axial del faro. La figura 2 repre-

30

298933



senta en perspectiva la disposición de las dos pantallas con relación a la llegada, casi paralela a las flechas F, del haz luminoso. La figura 3 muestra la distribución de la luz emitida por los faros de un vehículo con relación a otro que venga en sentido opuesto.

En la figura 1, 1 designa la lámpara, 2 el reflector parabólico, 3 un cristal refractario que impide que el calentamiento de los órganos colocados delante llegue a ser excesivo.

Una primera pantalla polarizadora vertical P_1 está dispuesta delante de este cristal, y sube hasta cerca del eje óptico O, y la segunda pantalla P_2 o analizador está colocada horizontal o casi horizontal, delante del borde superior de P_1 .

El conjunto puede estar protegido por una envoltura abombada anterior 4 de vidrio o materia plástica transparente.

Un rayo tal como R reflejado según R' horizontalmente o por debajo de la horizontal, atravesara solamente la pantalla P_1 y el conjunto de los rayos de esta clase constituirán un haz que alumbrará la carretera con permanencia, mientras que los rayos que como R_1 ó R_2 serían reflejados hacia arriba, como en R'_1 ó R'_2 encontrarán en la segunda pantalla P_2 que los reflejará hacia abajo, o, si tienden a atravesarla, los absorberá.

Este nuevo faro constituye un progreso considerable con relación a los faros reglamentarios actuales por que, con éstos, el paso brusco del alumbrado a pleno faro al alumbrado reglamentario da súbitamente al conductor la sensación de un agujero oscuro ante él, lo que es motivo

98993



de numerosos accidentes; mientras que con el nuevo dispositivo, la carretera se encuentra constantemente alumbrada en todas sus partes con la misma intensidad.

5 Naturalmente, la constitución y la conformación plana o curva de estas pantallas, la forma de sus perímetros y otros detalles de construcción podrán variar sin salir del marco del invento.

10 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 22 de abril de 1.963 bajo el número 7.206 (Alpes Maritimos), se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15
9
N O T A

Los puntos de invención propia y nueva, que se presenta para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1º.- Mejoras introducidas en la fabricación de faros de automóviles caracterizadas por que dichos faros comprenden un par de pantallas polarizantes dispuestas para detener el flujo luminoso hacia arriba, estando colocada una de estas pantallas verticalmente, es decir normalmente al eje óptico, caracterizadas por el hecho de que dicha pantalla está limitada en su parte superior por un plano horizontal que pasa cerca del eje óptico y por que
25 la segunda pantalla se extiende aproximadamente horizontal-
30

298993

29 JUL
ESTADO UNIDO
10c

mente hacia adelante a partir del borde superior de la primera pantalla.

2º. - Mejoras introducidas en la fabricación de faros de automóviles.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid, 29 JUL. 1964
P.A.

Alberto de Eizaburo
For Poder.
[Handwritten Signature]

298993

LJM. 97/06



Fig.1

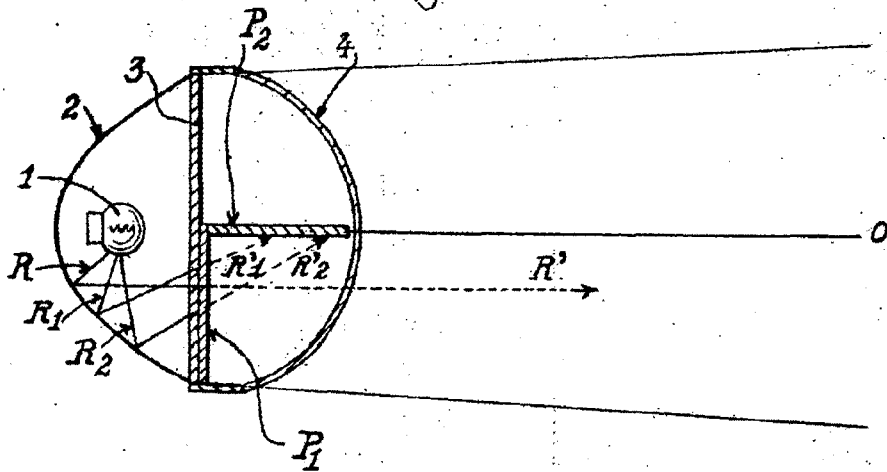
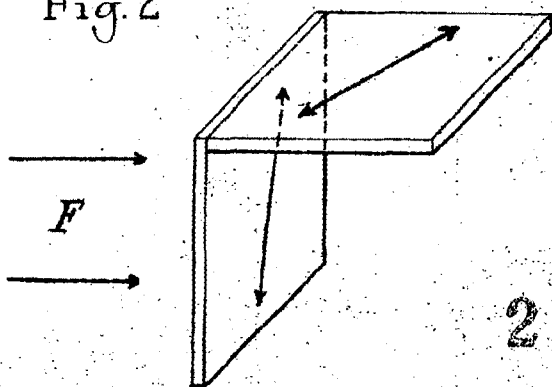


Fig. 2



298993

298993

Fig.3

Alberto de Elizabun
Por Fodas

